

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDESPINA****APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2012**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 17 de marzo de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....500	Gastos de personal1.500
Transferencias corrientes.....100	Gastos en bienes corrientes y servicios8.200
Ingresos patrimoniales.....9.300	Gastos financieros200
TOTAL INGRESOS.....9.900	TOTAL GASTOS.....9.900

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1

Nivel Complemento destino: 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdespina, 2 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, Felisa Alcalde García.

1118

BOPSO-55-16052012